

Resolución de Dirección **227 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba dictamen de concurso abierto para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar
Administrativo Categoría 7 - Expte. N° 20.205/22
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
16/10/2024

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la convocatoria a un Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la sede, convocado mediante Res. N° 039-SRT-24, RD 1/2024-TAR-UNSa y RD 141/2024-TAR-UNSa, ; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido todos los pasos previstos por Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS N° 230/08.

Que, en fs. 349 a 353 del expediente de referencia, obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual se establece un Orden de Mérito.

Que dicho Dictamen fue debidamente notificado a todos los postulantes para su conocimiento y vencidos los plazos previstos, no se registraron impugnaciones al Dictamen.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Res. CS N° 230/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

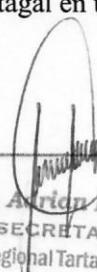
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Dictamen, que obra de fs. 349 al 353, del Jurado que entendió en Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con el siguiente Orden de Mérito:

1.- SEGOVIA, Adriana Alejandra	DNI N° 32.486.033
2.- OVANDO, Luis Fernando	DNI N° 32.684.260
3.- RIVERA, Fernando	DNI N° 31.311.451
4.- MURGUÍA, Nelda Ofelia	DNI N° 33.668.627
5.- VACA, Gisela Alejandra	DNI N° 37.105.007

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los postulantes que, de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Res. CS N° 230/08, la presente puede ser recurrida ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarres
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.